



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”

El alcalde del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 numeral 3 superior, Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, los Artículos 106 y 109 del Acuerdo 181 de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°290 de noviembre 14 de 2023 “Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2024, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”, quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2024.
2. Que posteriormente se expide el Decreto 544 de diciembre 19 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”.
3. Que el Artículo 106 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020 “*POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*”, establece que: “MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.
Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Tesorería General del Municipio con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja”
4. Que el artículo 109 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020, señala que: *Apertura de Créditos Adicionales* “(...) *la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces.*” En tal sentido se anexa copia de la certificación emitida por el profesional encargado de presupuesto donde consta que dichos rubros están libres de afectación presupuestal y pueden ser trasladados.
5. Qué el departamento administrativo de fortalecimiento institucional según oficio N° DF-PTH-3488; la secretaria de desarrollo social según oficio N°SO-PSP-5157; la secretaria de hacienda según oficio N°SH-PGF-22195; la secretaria de salud según oficio N°SS-PSS-DP-3565; solicitan traslados presupuestales en gastos de funcionamiento.
6. Qué el departamento administrativo de fortalecimiento institucional según oficios N° DF-PTH-3520-3526;el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros según oficios N°s DB-PGA-3259; solicitan traslado presupuestal en gastos de Inversión y viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación .
7. Que se hace necesario modificar el Presupuesto del Municipio de Armenia, para financiar partidas insuficientes en él, utilizando para ello, saldos disponibles en otras partidas permitiendo llevar a cabo la gestión administrativa.



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2024

8. Que, por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

Artículo Primero: Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de: **(\$633.865.666)** de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
10401 - 2.3.2.02.02.008.4599001.080.83117 - 001	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	PROPIOS	20,000,000.00
10702 - 2.1.7.01.02 - 001	Cesantías parciales	PROPIOS	10,000,000.00
10702 - 2.1.1.01.02.003 - 001	Aportes de cesantías	PROPIOS	70,000,000.00
		TOTAL DAFI	100,000,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102052.031.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	2,000,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102052.032.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	3,000,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102052.033.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	1,083,333.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102052.034.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	2,500,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103052.035.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	16,716,667.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103052.040.91114 - 581	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	6,586,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO	DE	2024	
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103052.040.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	17,414,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104008.037.91114 - 581	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	5,166,666.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104020.038.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	13,666,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104027.039.91114 - 001	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	PROPIOS	21,850,000.00
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			89,982,666.00
SECRETARIA DE HACIENDA			
11103 - 2.3.2.02.02.009.4599025.079.91113 - 001	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	PROPIOS	51,400,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.003.4599025.079.38121 - 001	Muebles de metal tipo utilizado en oficina	PROPIOS	50,000,000.00
TOTAL HACIENDA			101,400,000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS			
11302 - 2.1.2.02.01.004.47813 - 001	Paquetes de software de administración de bases de datos	PROPIOS	50,000,000.00
TOTAL BIENES Y SUMINISTROS			50,000,000.00
SECRETARIA DE SALUD-			
11601 - 2.3.2.02.01.004.1905014.053.91122 - 016	servicios de la administración pública relacionada con la salud	SGP SALUD	292,483,000.00
TOTAL SALUD			292,483,000.00
GRAN TOTAL			\$633,865,666.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2024

Artículo Segundo: Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de: **(\$633.865.666)** de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
10402 - 2.1.1.01.01.001.10 - 001	Viáticos de los funcionarios en comisión	PROPIOS	50,000,000.00
10401 - 2.3.2.02.02.008.4599.23.080.83113 - 001	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	PROPIOS	20,000,000.00
10702 - 2.1.1.01.03.001.02 - 001	Indemnización por vacaciones	PROPIOS	10,000,000.00
10702 - 2.1.7.01.01 - 001	Cesantías definitivas	PROPIOS	70,000,000.00
		TOTAL DAFI	150,000,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
10901 - 2.3.2.02.02.006.4103.52.040.63399 - 001	otros servicios de suministro de comidas	PROPIOS	10,391,666.00
10901 - 2.3.2.02.02.006.4104.20.038.63399 - 001	otros servicios de suministro de comidas	PROPIOS	13,666,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.006.4104.27.039.63399 - 001	otros servicios de suministro de comidas	PROPIOS	10,925,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102.52.031.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	2,000,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102.52.032.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	3,000,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102.52.033.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	1,083,333.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4102.52.034.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	2,500,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103052.035.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	16,716,667.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103.52.040.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	7,022,334.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4103.52.040.91119 - 581	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	6,586,000.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104.08.037.91119 - 581	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	5,166,666.00
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104.27.039.91119 - 001	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PROPIOS	10,925,000.00
		TOTAL SOCIAL	89,982,666.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2024

SECRETARIA DE HACIENDA			
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.45230 - 001	Máquinas para el procesamiento automático de datos	PROPIOS	34,000,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.45262 - 001	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopiadora y/o fax)	PROPIOS	10,000,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.45266 - 001	Unidades que ejecutan dos o más de las siguientes funciones: imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax	PROPIOS	18,400,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.45272 - 001	Unidades de almacenamiento de medio removible	PROPIOS	15,000,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.47214 - 001	Cámaras de video	PROPIOS	5,000,000.00
11103 - 2.3.2.02.01.004.4599.25.079.47829 - 001	Paquetes de software de otras aplicaciones	PROPIOS	12,000,000.00
11103 - 2.3.2.02.02.008.4599.25.079.88743 - 001	Servicios de fabricación de equipos de comunicación	PROPIOS	7,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA			101,400,000.00
SECRETARIA DE SALUD			
11601 - 2.3.2.02.02.009.1905014.053.91122 - 016	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	PROPIOS	292,483,000.00
TOTAL SECRETARIA DE SALUD			292,483,000.00

GRAN TOTAL 633,865,666.00

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a

CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaria de Hacienda

Revisó: German Alonso Gómez Castrillón-profesional especializado área de presupuesto- secretaria de hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -secretario de Hacienda

Revisó: Lina María Parra Sepúlveda - directora Departamento Administrativo Jurídico.

Vb: Despacho alcalde



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2024